



FIRMADO POR

ANGEL CASAS CASAS
25/04/2024 (según el firmante)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMANSA

C/ San Cristobal, número 10, bajo

Tfno. 967341081; Fax 967310336

02640 Almansa (Albacete)

almansa@registrodelapropiedad.org

EDICTO

DON ÁNGEL CASAS CASAS, Registrador de la Propiedad de Almansa y su partido, provincia de Albacete, Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.-

HAGO SABER:

Que DON EMILIO ZORNOZA TOBARRA, vecino de San Juan de Alicante, ha inscrito a su favor en este Registro, acogiendo a los beneficios del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca en el término municipal de Montealegre:

DESCRIPCIÓN REGISTRAL: UNA MITAD INDIVISA de RUSTICA.- Terreno pinar maderable en término municipal de Montealegre del Castillo, paraje Tía Juana.- Su superficie es de noventa áreas y treinta y cuatro centiáreas.- Linda: Norte, parcela 83, polígono 21 de Juan Antonio Zornoza Milla; Sur, parcela 83, polígono 21 de Juan Antonio Zornoza Milla, parcela 42, polígono 21 de Crescencio Zornoza, parcela 88, polígono 21 de Martín Sánchez García, parcela 111, polígono 21 de Pedro Santa Rubio; Este, parcela 83, polígono 21 de Juan Antonio Zornoza Milla, parcela 88, polígono 21 de Martín Sánchez García, parcela 89, polígono 21 de Pedro Santa Rubio; y Oeste, parcela 83, polígono 21 de Juan Antonio Zornoza Milla y parcela 42, polígono 21 de Crescencio Zornoza Zornoza.- Es la parcela 90 del polígono 21 del Catastro de Rústica.- .
CRU:02003000807745 Referencia Catastral: 02051A021000900000UP.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita al TOMO:1.870, LIBRO:230, FOLIO:107, FINCA 4/ 24042, INSCRIPCIÓN: 2ª.

Inscrito al tomo 1.870, folio 107, libro 230, inscripción 2ª, finca número 4/ 24042 de MONTEALEGRE DEL CASTILLO.-

La adquirió en virtud de escritura pública otorgada en ALMANSA el veintisiete de julio del año dos mil veintitrés, ante el Notario DON JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANYY, protocolo 989/2023 por compraventa a Don Francisco Vizcaíno Sánchez, quien a su vez la adquirió por herencia en escritura del Notario que fué de Almansa Don José Ramón Messía Alarcón, con el número 1185 de orden de su protocolo.

Todo lo cual se le notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 205 de la Ley Hipotecaria, haciéndole saber que, conforme al artículo 1 de la misma Ley, los asientos del Registro practicados están bajo la salvaguardia de los Tribunales y producen todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en esta Ley, y que, conforme al artículo 207 de la misma Ley, los efectos protectores dispensados por el artículo 34 de esta Ley no se producirán hasta transcurridos dos años desde la fecha de la inmatriculación.

La representación geográfica cuya inscripción se solicita podrá consultarse en <https://geoportal.registradores.org/idufir/02003000807745>



C.S.V. : 202003096D5604AF



SELLO

Registrado el 25/04/2024 a las 15:03
Nº de entrada 880 / 2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
07/05/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/05/2024



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAHW NZ3K 3DYC HQQ9

publicación edicto del Registro de la Propiedad por Inscripción de finca - SEFYCU 4850961

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANGEL CASAS CASAS
25/04/2024 (según el firmante)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ÁNGEL CASAS CASAS registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALMANSA a día veinticinco de abril del dos mil veinticuatro.



SELLO

Registrado el 25/04/2024 a las 15:03
Nº de entrada 880 / 2024



(* C.S.V. : 202003096D5604AF

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(* Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
07/05/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/05/2024



C.S.V. : 202003096D5604AF



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAHW NZ3K 3DYC HQQ9

publicación edicto del Registro de la Propiedad por Inscripción de finca - SEFYCU 4850961

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2